



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 6439/2018

23/01/2018

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, A LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA, A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO, A LOS ADMINISTRADORES DE CARTERAS CREDITICIAS DE EX-ENTIDADES FINANCIERAS, A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS, A LOS FONDOS DE GARANTÍA DE CARÁCTER PÚBLICO, A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO, A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Ref.: Circular RUNOR 1 – 1376 Centrales de Información - Central de Cheques Rechazados - Central de Deudores del Sistema Financiero.

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Central de Deudores del Sistema Financiero y a la Central de Cheques Rechazados.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar en las Secciones 1 y 4 del T.O. de Centrales de Información.

Se informa que el público en general tendrá acceso, a través de la clave fiscal de AFIP, a las bases de datos de las mencionadas centrales.

No obstante, hasta que el acceso se habilite, podrán solicitar la citada información directamente ante este Banco Central, prestando declaración jurada que se encuentran inscriptos o que se inscribirán ante el Registro Nacional de Base de Datos cuando así corresponda, conforme los términos de la Ley 21.526 de Protección de los Datos Personales.

Asimismo, el público en general, en la opción “El BCRA y vos – Consulta por CUIT, CUIL o CDI”, tendrá acceso a la información resumida del historial crediticio de los últimos veinticuatro meses.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi, Gerente de Gestión de la Información. — Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Dr. Raúl Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en



el Sitio www.bcra.gov.ar (Opción "Normativa").

e. 29/01/2018 N° 4523/18 v. 29/01/2018

Fecha de publicación 29/01/2018

